

## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR TRASLADO DICTAMEN PERICIAL ART 175 NUMERAL 1 C.P.A.C.A



HORA: 8:00 a.m. JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

M.PONENTE: JOSE ASCENSION FERNANDEZ OSORIO

RADICACION: 000-2011-00178-00

ACCIÓN: POPULAR

DEMANDANTE: JOSE MARIA CABALLERO SALGUEDO

DEMANDADO: DISTRITO DE CARTAGENA

En la fecha se corre traslado por el término legal de TRES (3) DIAS, a las partes del DICTAMEN PERICIAL presentado el día 11 de Marzo de 2015, por la Dimar, Capitán de Navío ITALO JULIO PINEDA VARGAS, visible a folios 763 a 764 del expediente.

EMPIEZA EL TRASLADO: 19 DE NOVIEMBRE DE 2015, A LAS 8:00 A.M.

JUAN CARLOS SALMS BARRIOS
Secretario General

VENCE EL TRASLADO: 23 DE NOVIEMBRE DE 2015, A LAS 5:00 P.M.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS Secretario General

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso E-Mail: <u>stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> Teléfono: 6642718

Código: FCA - 018 Versión: 01 Fecha: 16-02-2015 Página 1 de 1





Bogotá, 10/03/2015

No. 29201501000 MD-DIMAR-SUBDEMAR-ALIT

Favor referirse a este número al responder

Doctor

**JUAN CARLOS GALVIS** 

Secretario General Tribunal Administrativo de Bolívar Centro, Avenida Venezuela, Edificio Nacional Primer Piso Cartagena, D.T y C.

ASUNTO: Respuesta Requerimiento Prueba.

Referencia: Acción Popular 13001-23-31-000-2011-00178-00

Actor: José María Caballero Salguero Demandado: Distrito de Cartagena de Indias

En atención al oficio No. 0101 del 2 de marzo de 2015, mediante el cual se refiere a la solicitud de ese Despacho Judicial, contenida en auto 001 de 2015, respecto al "concepto de jurisdicción utilizando la herramienta informática (sistema LIDAR), para efectos de determinar si el lote conocido como Polígono Relleno Club Cartagena, plenamente identificado en la escritura pública # 3477 del 27 de diciembre de 2007 y registrado con el número de matrícula 060-178046, está ocupando o no terrenos que son de la DIMAR", con toda atención se indica lo siguiente:

De acuerdo con el mapa adjunto, se tiene un área de seis mil cincuenta y seis coma treinta y cuatro metros cuadrados (6056,34 m2), correspondientes en su momento a aguas marítimas y playas marítimas, en atención a lo dispuesto en el artículo 167 del Decreto Ley 2324 de 1984. (Anexo Mapa temático No. CP0500491SC)

Atentamente

Capitán de Navío ITALO JULIO PINEDA VARGAS Subdirector de Desarrollo Marítimo

Anexo: Un (1) Mapa Temático No. CP0500491SC



SGS SG 2700 C008/27 "Consolidemos nuestro país marítimo"
Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
dimar@dimar.m" a militar militar

## SECRETARIA TRIBUNAL ADM

TIPO: RESPUESTA A OFICIO
REMITENTE: DIMAR- CORREO
DESTINATARIO, JOSE A, FERNANDEZ OSCRIO
CONSECUTIVO: 20150313581
NG. FOLIOS: 2 ---- No. CUADERNOS: 0
RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM

FECHA Y HORA: 1, U2:50:27 PA

MA: Glexical III

nento firmado digitalmente

